

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42386 CUENCA

Edicto.

Doña Marta María Martínez González, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Cuenca, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 201/2017, se ha dictado en auto de declaración de concurso del deudor mercantil Asistencias Villalba, Sociedad Limitada, con CIF B16177628, cuyo domicilio social está en San Clemente (Cuenca), calle San Nicolás, número 4, segundo I.

Segundo.- Se ha acordado suspender las facultades de administración y disposición de la citada mercantil. Se ha designado, como administración concursal a don Inocencio Carazo González, con domicilio postal en paseo pintor rosales número 28, 7 D, de Madrid y dirección electrónica avillalba@insesa.webconcurso.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuenca, 26 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052588-1